

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dos de octubre de dos mil diecisiete, en los locales de la empresa **TÜV (antes ATISAE)** que se encuentran ubicados en el [REDACTED] en la localidad de Puertollano, en la provincia de Ciudad Real.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una Delegación, ubicada en el emplazamiento referido, de una instalación radiactiva destinada a fines industriales que dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de la Energía desde fecha 4 de marzo de 1974.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Delegado de la empresa y Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

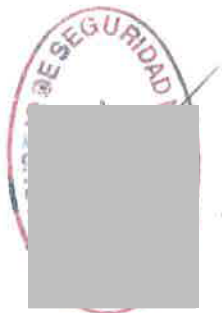
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y disposición de la instalación respecto a la anterior inspección. Se mantenía la señalización de trébol y el control de accesos mediante la alarma de intrusión, llaves y cerrojo. _____
- Según se manifestó ya hace más de un año que no se realizan irradiaciones en la nave en la que se ubica el cubículo-búnker. _____
- Había extintores de incendios en la proximidad del cubículo que alberga a los equipos radiactivos; no había material explosivo o inflamable cerca. _____



- Disponían de tres telepinzas y de dos contenedores blindados como material para atención a incidentes o emergencias operacionales. _____
- En el momento de la inspección, en el búnker había dos equipos:
 - Un gammógrafo modelo [redacted] y n/s 1103, fuera de uso desde hace años,
 - Un gammógrafo modelo [redacted] n°/s 7639 (n° 5757 de TÜV) que mantenía su señalización de trébol y su chapa metálica con los datos de la fuente albergada: ^{192}Ir , 74'6 Ci, a fecha 21/11/2016, y n° de serie de la fuente 34470H.
 - Según manifestaron, el otro gammógrafo de que disponen, también modelo [redacted] y con n/s 1564, se encontraba desplazado al municipio de Navalморal de la Mata y allí se guarda los días laborables en un búnker portátil hasta el fin de semana, en que regresa a Puertollano
 - Disponían de un tercer telemando, de reserva. _____
- De acuerdo con los certificados disponibles, los equipos habían sido revisados en la fechas siguientes:
 - o Equipo n° D7639: revisión de equipo y hermeticidad de la fuente [redacted] hechos por [redacted] en fecha 19/12/2016
 - o Telemando ATI-TL-01: revisión de [redacted] en 19/12/2016 y 16/02/2017
 - o Equipo n° D1564: revisión de equipo hecha por [redacted] en 21/04/2016.
 - o Telemando [redacted]: revisión de [redacted] en 21/04/2016 y verificación propia de TÜV-ATISAE hecha en 12/5/2017
 - o Disponían de los últimos certificados de origen y hermeticidad de las fuentes (ambas de [redacted] de los dos gammógrafos en uso: 19/12/2016 para la fuente 34470H, del equipo [redacted] y 16/02/2017 para la fuente 35757H, del equipo [redacted] _____
- No se observaron anomalías en el estado del gammógrafo y de los telemandos y mangueras en uso disponibles. _____



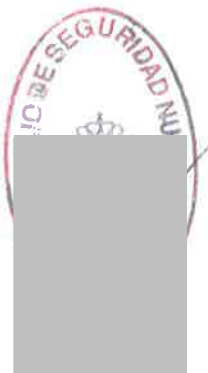
DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL Y MEDIDAS

- En contacto con el gammógrafo fuera de uso se medían tasas de dosis máximas de 3 $\mu\text{Sv/h}$ y, con el equipo [redacted] 30 $\mu\text{Sv/h}$. En el exterior del bunker, con ambos equipos dentro se medían $\leq 2 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Había disponible un DLD, en estado operativo y con alarma sonora. _____

- En el momento de la inspección disponían de un monitor de radiación, de la marca [REDACTED] y n/s 37847, calibrado en 2016 y en estado operativo. Había sufrido un revisión interna (de TÜV-ATISAE) en 4/5/2017. _____
- Disponían de una relación de los 3 monitores 4EC y de los 6 DLD de que disponen, con indicación de la fecha en que han sido revisados. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- El Supervisor de esta instalación sigue siendo el mismo que en la anterior inspección y dispone de licencia vigente hasta 12/2018. _____
- Los operadores actuales de la Delegación son: D. [REDACTED] todos ellos con licencias vigentes. Hay otras 2 personas sin licencia, que actúan como Ayudantes: D. [REDACTED] _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 8/2017 de los TLD personales de estas personas. Todas las lecturas eran < 14 mSv/5 años. _____
- Según manifestaron, el Consejero de Transporte sigue siendo D. [REDACTED]
- Los Operadores y el Ayudante están clasificados como de Categoría A. Todos ellos disponían de Apto médico reciente (de menos de 12 meses), excepto D. [REDACTED] cuyo último Apto era de 21/4/2012. _____
- Todos estos trabajadores tenían certificados de actividades de formación continuada en los últimos dos años. Los dos ayudantes recientemente incorporados disponían asimismo de un "recibi" del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. _____



CUATRO. GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Diarios de Operación de los dos equipos en uso. En ellos no hay incidencias en los últimos meses. Están anotados los datos esenciales. ____
- Constaba la existencia de inspecciones en campo realizadas por el supervisor a los distintos operadores y ayudantes. _____

DESVIACIONES

- No había constancia de que el equipo [REDACTED] haya sido revisado por [REDACTED] después de abril de 2016, por lo que se incumpliría la IS-28 en sus apartados I-9 y III-F-2. _____
- No había registro escrito de que se revisen periódicamente los sistemas de seguridad y señalización del búnker, por lo que se incumpliría la IS-28 del CSN en los apartados II.D.2 y III.D.11. _____
- No había un procedimiento escrito sobre medidas de control de acceso a las fuentes de alta actividad, por lo que se incumpliría el artículo 8.c) del Real Decreto 229/2006, sobre Fuentes de alta actividad y Fuentes huérfanas. _____
- Aunque disponen de una lista de chequeo para las revisiones diarias de los equipos que utilizan, no estaba disponible su registro, siendo la última hoja de 21/04/2016. Se incumpliría por tanto el apartado III.D.7 de la IS-28 del CSN. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "TÜV (antes ATISAE)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Puertollano, 15/11/2017



Notas Se adjunta hoja de alegaciones.



POL. IND. SEPES, 520
13500 – PUERTOLLANO (CR)

ACLARACIONES A LAS DESVIACIONES INDICADAS EN AL ACTA:

1. El equipo [REDACTED] se revisó por última vez el 16-02-2017, como puede apreciarse en la documentación adjunta. Debió de tratarse de un error al revisar la documentación el día de la auditoria y se tomó la fecha de la revisión anterior de este equipo.
2. En cuanto a la desviación 2ª, se adjunta una hoja de control de dosis en el exterior del bunker, donde también se refleja el estado visual del mismo y que será presentada rellena en la próxima visita del Inspector del CSN.
3. Para la desviación 3ª, le envío un procedimiento que tenemos en vigor, **LC.PR-08 Rev. 0**, donde se recoge este tema.
4. En cuanto a la desviación 4ª, le informo de que las listas de chequeo diarias de los equipos actuales, estaban en otra carpeta que no le fue presentada al inspector el día de la auditoria. Le adjuntamos varias hojas de las últimas realizadas para su verificación y comprobación.

En Puertollano, a 15 de Noviembre de 2017

Fdo [REDACTED]
(Jefe Regional TSI)

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 2 de octubre de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 17/11/2017 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

- * Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre revisión de equipo.**- Se acepta el comentario.
- * Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre sistemas de seguridad.**- Se acepta el comentario en cuanto compromiso del titular.
- * Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre procedimiento de control de acceso.**- Se acepta la información aportada.
- * Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre hoja de registro.**- Se acepta la información aportada.

Madrid, a 13 de diciembre de 2017

Firmado: El inspector

